

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20919 *Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a don Francisco Begines Begines.*

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 16 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décimo primera, apartado 2 de la Ley Orgánica 2/2013, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 26.k de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, ha resuelto:

Integrar a don Francisco Begines Begines en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrita al Área de Conocimiento «Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa» y Departamento de «Economía Aplicada I» y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo (DF006316).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla» (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2025.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.